

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

168

Nº 219

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO BLOQUE U.C.R.- CAMBIEMOS SOLICITANDO AL P.E.P. A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA (AREF) SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE BENEFICIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES FISCALES EN TIEMPO Y FORMA.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

[Handwritten signature]
219/16

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Resuelve

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Agencia de Recaudación Fuegoina (AREF) se establezca un programa de beneficios extraordinarios para los contribuyentes y/o responsables que hayan cumplido con las obligaciones fiscales en tiempo y forma. Asimismo, deberá establecerse, como condición para acceder al programa, que los beneficiarios del mismo deberán mantener la dotación del personal en relación de dependencia que preste servicios en territorio provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Aprueb.

